**REGISTRADURÍA**
**NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**OTROSÍ No. 1 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 03 de 2023 - RNEC - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ.**

## I. PARTES INTERESADAS

Entre la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificado con NIT. 899.999.040-4, representado por **MANUEL RICARDO RUALES REALPE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.299.423 de Bogotá (D.C), mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pasto, trasladado a la Delegación de Nariño mediante resolución No 20586 del 29 de julio del año 2022, quien tomó posesión, en el cargo mediante acta No 117 del año 2022. el día 04 de agosto del año 2022 en su calidad de Delegado Departamental encargado de los Dos (2) Despachos del Registrador Nacional en Nariño, mediante Resolución 23792 del 1 de septiembre del 2022, facultado para suscribir el presente documento de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9 de junio de 2003, modificada por la Resolución No. 16840 del 9 de diciembre de 2014, para los efectos del presente contrato se denominará, REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y **MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ** persona natural, identificada c.c 1085289985 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan lo siguiente:

1. Que la Registraduría Nacional del Estado Civil, formalizo por la Plataforma del Secop II, con el contratista el contrato de mínima cuantía número 03 de 2023, así mismo en el **numeral III. OBJETO** establece que el objeto contractual será: "*Contratar la compra de cámaras, insumos e instalación para realizar el montaje de las cámaras de seguridad en las oficinas de la Delegación de Nariño, ubicadas en el edificio Elvira carrera 24 N° 17-63 de la ciudad de Pasto Nariño*"

2. Que el numeral **5.4 VALOR DEL CONTRATO** establece lo siguiente: "*Para todos los efectos legales el valor del contrato es por **UN MILLON SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($1.648.410). INCLUIDO IVA.***

3. Que el día 14 de agosto de 2023 se envió solicitud de adición al CDP 108623 – rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO a la Gerente Administrativa y financiera de la Registraduria Nacional del Estado Civil, la diferencia a gestionar fue de **CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.** ($160.000), recursos necesarios para cubrir el pago del contrato Nro.3 de 2023 mínima cuantía, adquisición e instalación de cámaras de seguridad para la Delegación Departamental de Nariño, en razón a la visita técnica realizada previamente a la suscripción del acta de inicio donde el contratista informó la necesidad de realizar la instalación de las cámaras con una cantidad

**OTROSÍ No. 1 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 03 de 2023 - RNEC - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ.**

de cable UTP LYNX mayor a la establecida, toda vez que el área de instalación requiere mayor cantidad para garantizar el buen funcionamiento y la calidad de la imagen de las cámaras de seguridad

## II. RESULEVE

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

**CLAUSULA PRIMERA:** se modifica el **numeral 5.4 VALOR DEL CONTRATO,** el cual quedará así:

"Para todos los efectos legales el valor del contrato es por **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($1.808.410) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Los demás términos y condiciones del contrato CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 03 DE 2023 CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTRATISTA: **MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ**, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.

**MANUEL RICARDO RUALES REALPE**
**Delegado Departamental encargado de los Dos (2) Despachos del Registrador Nacional en Nariño**

**MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ**
C.C. 1.085.289.985 de Pasto-Nariño
Contratista